



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
"DISTRITO HISTÓRICO DE LA REGIÓN PIURA A LA VILLA SAN MIGUEL DE TANGARARÁ"

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0096-2020/MPS.

Sullana, 16 de enero de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA;

CONSIDERANDO:

Que, en atención al Expediente N°044377 de fecha 13 de diciembre de 2019, presentado por el ciudadano Oscar Cornejo Estrada, presidente de la Asociación de Pequeños, Medianos y Grandes Comerciantes de Sullana, quien solicita la vacancia del cargo de Alcalde del Sr. Edwar Power Saldaña Sánchez, se convoca a la Sesión Extraordinaria de Concejo, a realizarse este viernes 17 de enero del 2020, a horas 8.00 a.m., en el Salón de Actos "Carlos Augusto Salaverry" de esta Comuna

Que, con Oficio N° 1884-2019-MPS/SG y en estricta aplicación del Art. 23° de la Ley Orgánica de Municipalidades, 27972, se le notifica al señor Alcalde Edwar Power Saldaña Sánchez, el indicado expediente para que ejerza su derecho de defensa, debiéndose tener en cuenta los plazos que establece la indicada Ley;

Que, asimismo el Art. 38° del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Sullana establece que el Alcalde convoca y preside las Sesiones del Concejo;

Que, en su Art. 19° de la misma normativa municipal precisa que el primer regidor reemplaza transitoriamente al Alcalde en casos de ausencia, licencia o impedimento temporal justificado;

Que, teniendo en consideración el punto de Agenda a desarrollar en el cual el señor Alcalde deberá asumir su derecho de defensa, se ha creído pertinente delegar al Teniente Alcalde para que presida la Sesión Extraordinaria convocada para este 17.01.2020.; y

Estando a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Delegar al **Teniente Alcalde, Prof. Karlos Fernando Bel Carcelén** para que en reemplazo del señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sullana, presida la Sesión Extraordinaria N°01-2020/MPS. convocada para el día 17.01.2020, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte consideración de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Edwar Power Saldaña Sanchez
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abog. César M. Grón Castillo
I.C.A.P. N° 962
SECRETARIO GENERAL

c.c.:
Interes.
GM.
Subg. Informát.,
Sala de Regidores,
Archivo
/nl.V.

